



RESOLUCIÓN CS Nº 019 / 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de febrero de 2022

Expediente Nº 4782/2021.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 1548/2021 por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades propone al Consejo Superior la designación de la Dra. Adriana María Isabel ZAFFARONI, como PROFESORA EXTRAORDINARIA EMÉRITA de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se basa en la propuesta presentada por el Lic. Guillermo Cossimi Mavrinek, Secretario de la Escuela de Ciencias de la Comunicación y la Lic. Fabiana López.

Que la Resolución citada en el Visto presenta los siguientes fundamentos:

“Que Adriana Zaffaroni es Licenciada y Profesora en Sociología por la Universidad de Buenos Aires, Máster en Gestión y Políticas Culturales por el INAP y Doctora en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, título obtenido en el año 2011.

Que en esta Universidad, desde el año 2003 y hasta su jubilación en 2017, ha realizado una intensa labor tanto en docencia, investigación, extensión y gestión, que se visualizan en numerosas acciones en beneficio de la comunidad salteña en general y en las carreras de Ciencias de la Educación y de Ciencias de la Comunicación en particular.

Que en docencia se desempeñó como Profesora Adjunta Regular Exclusiva en la cátedra Investigación Educativa y pudo acceder al cargo de Profesor Titular Exclusiva. Su compromiso con la docencia universitaria se refleja en el dictado de diversas cátedras por extensión de funciones, entre las que podemos mencionar a Metodología de la Investigación en Educación II, Taller de Tesis y la materia optativa Prácticas Intelectuales y Reflexividad en el marco del proyecto PROHUM, para la carrera de Ciencias de la Educación y Seminario de Metodología de la Investigación y Tesis para la Carrera de Ciencias de la Comunicación.

Que es necesario dimensionar el aporte que la Dra. Zaffaroni ha desarrollado desde el ámbito académico, una prolifera tarea que transitó una epistemología diferente que da credibilidad a las nuevas experiencias sociales contra hegemónicas. Un aporte inconformista que sugiere otra forma de involucramiento, análisis, investigación y construcción de teoría diferente de la tradicional, a partir del supuesto epistémico que sostiene que el pensamiento tiene un suelo y desde allí hemos de operar con el concepto de políticas del lugar.

Que esa búsqueda y compromiso vigorizó su decisión de dejar atrás su intensa labor académica en la Universidad de Buenos Aires y radicarse definitivamente en el NOA, un contexto pluricultural que, al decir de la Dra. Zaffaroni, abona simultáneamente la heredad de las culturas ancestrales de los andes centrales y la impronta europeizante, provocando una yuxtaposición que emerge como un desafío ineludible para generar aportes que ayuden en la construcción de nuevas formas de estar juntos en la América Profunda, en un marco reparatorio de la dignidad de los pueblos, desde nuevos espacios de interculturalidad sin jerarquías donde abonar un pensar de reciprocidades y de complementariedad.

Que precisamente en esta dirección, rescata los aportes de Rodolfo Kusch (1922-1979), a través de su “Antropología Filosófica Americana”, que incorpora conceptos orientados a descubrir lo popular y rescatar la potencia de su persistencia.

Que asimismo, cimienta su labor académica en los invalorable aportes del filósofo indígena peruano Javier Lajo Lazo, que permiten sistematizar los paradigma del orden patriarcal generador de la



RESOLUCIÓN CS Nº 019 / 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: consej.c.superior@unsa.edu.ar

vida en el cosmos, saberes prohibidos por el colonialismo, pero tan presente en la memoria de los pueblos andino amazónicos, y en particular en la región del NOA.

Que la Dra. Zaffaroni también pone en valor los aportes del grupo modernidad/colonialidad, al cual pertenece Arturo Escobar, y de la Epistemología del Sur, propuesta por Boaventura de Souza Santos quien, desde la llamada "Sociología de las ausencias", amplía el presente a través del reconocimiento de diferentes racionalidades, conocimientos, prácticas y actores sociales.

Que su propuesta de trabajo pivoteo, en la formación de jóvenes investigadores con conciencia social que asumieran el desafío de pensar y pensarse situadamente, teniendo como horizonte la transformación de nuestra realidad. Su apuesta de trabajo siempre fue colectiva, pues el hacer investigativo, desde sus palabras: "no se cimienta en la individualidad, sino que cobra sentido cuando me reconozco en los otros/as". De igual manera, trabajó en la deconstrucción del imaginario que piensa a la investigación como elitista, promoviendo verdaderos procesos de democratización y popularización de la investigación y la ciencia.

Que desde un pensar epistémico, siempre actualizado, su enseñanza y formación en investigación social y educativa se cimento en una epistemología diferente, haciendo propia el lema fundacional de nuestra universidad "Mi sabiduría viene de esta tierra", buscando la construcción de "un mundo donde quepan muchos mundos", visibilizando y dando credibilidad a experiencias sociales invisibilizadas. Su manera de enseñar, mostró formas otras de entender la práctica investigativa y la construcción de conocimiento, diferente de cánones tradicionales, reconociendo al sujeto en su historia y la situacionalidad de todo conocimiento.

Que en sus innumerables intervenciones, la Dra. Zaffaroni reafirma un posicionamiento epistémico como un horizonte de posibilidad para el cambio en los colectivos sociales, de profundo carácter decolonial en un diálogo experiencial.

Que esta propuesta promueve la creación de una narrativa desde la voz de los sin voz, desde estas "voces bajas" que estuvieron ausentes durante siglos y que es necesario mostrar y visibilizar en un proceso que invierte la primacía de las prácticas académicas para colocar en el eje central las prácticas de reflexividad de los colectivos, que no son otra cosa que conocimientos y saberes desplegados en la cotidianidad. De esta manera permite descolonizar en clave crítica y propositiva la generación de conocimiento dentro de la misma academia.

*Que en Investigación, obtuvo la categoría II del Programa de Incentivos a la investigación y enmarcó su trabajo en el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, en donde llevó adelante- en carácter de directora-**innumerables proyectos**, entre los que se pueden citar:*

- a) Proyecto CIUNSA Nº 1287 "El Futuro a través de la mirada joven de la Ciudad de Salta y Municipios aledaños teniendo en cuenta sus particularidades culturales" (2003-2008),*
- b) Proyecto CIUNSA Nº 1737 "Jóvenes en Comparsa. Los sentidos del carnaval en jóvenes de la región andino-amazónica. Características de los procesos de identidad cultural de los jóvenes en las organizaciones de carnaval". Periodo. 2008-2010;*
- c) Proyecto CIUNSA Nº 1870 "La participación y las prácticas políticas de los jóvenes del NOA. Similitudes y diferencias con otras generaciones" (2010/2013);*
- d) Proyecto Nº 218 "Proceso de reorganización y recuperación de identidad en comunidades indígenas de los Valles Calchaquíes" (2014-2018).*

Que fue además, Directora por concurso del Centro de Investigación de Lenguas, Educación y Culturales indígenas. (CILECI), desde donde llevo adelante el Programa de Coinvestigación en los Valles Calchaquíes. Desde ese lugar, desarrolló un trabajo de reconocimiento de saberes otros, recreando y poniendo en valor saberes desconocidos e invisibilizados en las comunidades, colectivos, movimientos sociales, desde un verdadero diálogo intercultural, o desde su decir desde "una epistemología de la reciprocidad" que permite un verdadero: estar haciendo colectivamente

Que el vigor de la producción científica surgida en el desarrollo de diversos proyectos de investigación del CIUNSA se plasmó en una treintena de publicaciones bibliográficas y la participación



RESOLUCIÓN CS Nº 019 / 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

en innumerables encuentros académicos a través más de trescientos trabajos científicos en los cuales participaron la totalidad de miembros del equipo docente y jóvenes adscriptos, una modalidad novedosa de participación desjerarquizada.

Que la vinculación entre docencia/investigación/extensión desde su área de formación en jóvenes/juventudes, permitió la creación de un espacio que se ocupó del conocimiento de la cultura juvenil salteña y sus características, así como las características de éste en tanto sujeto pedagógico, describiendo sus particularidades. Los hallazgos de sus investigaciones, llenaron un área de vacancia en la provincia y en la universidad. Así, surgieron las Jornadas de Jóvenes Protagonistas que se desarrollan a lo largo de nueve años consecutivos, con sede en diversas provincias argentinas y países vecinos, que se convirtieron en un lugar privilegiado de participación masiva de jóvenes de distintos puntos de la provincia (urbanas y rurales), de la región, del país y de países vecinos.

Que por otro lado, es necesario destacar la generación de los Simposios Latinoamericano de Expertos en el área de Jóvenes/Juventudes que le permitió generar vínculos con institutos de investigaciones e investigadores de la Universidad de Tarapacá-Chile, La Universidad Nacional del Litoral, La Universidad Central de Colombia y el Instituto de Estudios Sociales de Colombia (IESCO), el instituto KHIPU de Perú, la Universidad Nacional de la Plata, por citar algunos. Este esfuerzo interinstitucional, culminó en la construcción de la Red Latinoamericana de Investigadores PACARINA, de la cual fue presidenta honoraria, de allí se impulsó la edición de la Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades PACARINA.

Que en extensión, ha realizado innumerables proyectos buscando llevar y acercar la universidad a las comunidades, promoviendo experiencias de intervención sociocultural integral, enmarcada en un proceso de educación popular y de investigación, promoviendo la formación de jóvenes como gestores sociales. Trabajo con comunidades indígenas del Norte de la Provincia y de los valles Calchaquíes. Las tareas de intervención sociocomunitaria fueron permanentes pues, así como "no hay docencia sin didáctica", desde su postura no existe investigación sin intervención, enseñar a investigar-para la Doctora Adriana Zaffaroni- es "una forma de intervenir en el mundo".

Que en Gestión, desempeño tareas como miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, en la comisiones de Docencia de ambos órganos. Asimismo, se desempeñó como consejera ante el CIUNSA representando al Claustro de Profesores de la Facultad de Humanidades. Por último, es necesario resaltar, su papel activo en la creación, gestión e implementación de la carrera de Ciencias de la Comunicación, siendo por lo tanto uno de sus miembros fundadores".

Que este Cuerpo comparte en todos sus términos la fundamentación expuesta en la Resolución F Nº 1548/21 de la citada Facultad.

Que el artículo 28 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece que "la categoría de Emérito está reservada para los profesores regulares Titulares Plenarios y Titulares que, habiendo alcanzado el límite de edad en el ejercicio de sus funciones, poseen condiciones sobresalientes para la docencia e investigación, debidamente acreditadas".

Que, por otra parte, el artículo 2º de la Resolución CS Nº 272/00 dispone que "los Consejos Directivos de cada Unidad Académica realizarán la propuesta de Profesores Eméritos o Consultos, que será considerada y resuelta por el Consejo Superior".

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 003/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1º Sesión Extraordinaria del 24 de Febrero de 2022)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Dra. Adriana María Isabel ZAFFARONI, D.N.I Nº 6.249.374**, como Profesora Extraordinaria en la categoría de EMÉRITA de la Universidad Nacional de Salta, en

Expte. Nº 4782/21.-

Pág. 3/4.-



RESOLUCIÓN CS Nº 019 / 2022

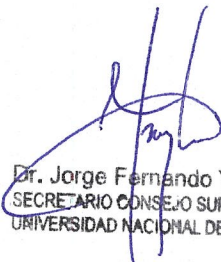
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electronico: consejo.superior@unsa.edu.ar

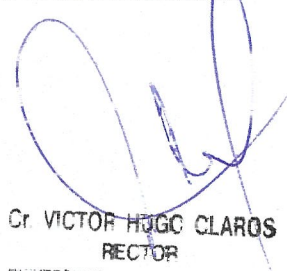
virtud de su destacada trayectoria y permanente compromiso para con la Facultad de Humanidades y esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Comunicar a: Dra. ZAFFARONI, Facultad de Humanidades, Facultades, Sedes Regionales, IEM y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Dirección de Control Curricular a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.


Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA